

El bautismo: *Pero sin fe es imposible agradar a Dios; porque es necesario que el que se acerca a Dios crea que le hay, y que es galardonador de los que le buscan (Hebreos 11.6).*

Ritual y entendimiento de éste en el Nuevo Testamento

Los cinco principios que gobiernan la respuesta del hombre a Dios se encuentran tanto en el Nuevo Testamento, así como en el Antiguo:

1) Una bendición puede ser concedida con base en la fe de la persona sin que medie acto alguno de mérito humano (Mateo 9.27–30).

2) Una bendición puede ser concedida con base en la fe que requiere de la obediencia ciega, esto es, en acción desprovista de un entendimiento de tal bendición, y de fe en ella (Hechos 3.4).

3) Una bendición puede ser concedida con base en la fe que motiva a la acción, con el fin de lograr un resultado. El vencer el mundo (un resultado que requiere acción humana) es el resultado de la fe en Jesús (1 Juan 5.4–5).

4) Una bendición puede ser concedida por causa de acción basada en la fe, sin conexión lógica alguna entre la acción y el resultado (Juan 9.1–7).

5) Una bendición puede ser concedida a otros y no al que tiene la fe en ella (Mateo 9.1–7).

Por lo tanto, el bautismo debe ser gobernado por uno de estos principios.

LA FE Y LA OBEDIENCIA CIEGA

Un acto de obediencia ciega a un mandamiento, requiere de una clase diferente de entendimiento y de percepción del que requiere un acto basado en fe en que Dios dará una bendición. La obediencia ciega sólo requiere de un entendimiento de lo que se manda, mientras que la fe requiere de un entendimiento, tanto de lo que se manda, así como del beneficio, bendición, o advertencia asociada con ese mandamiento. La persona que tiene fe puede no tener necesidad de entender por qué un acto específico es requerido, dónde puede ser cumplido, o su conexión lógica con el resultado esperado. Necesitaría tan sólo, suficiente entendimiento para responder apropiadamente al mandamiento, teniendo fe en algo más allá del acto mismo. De otro modo, el acto sería obediencia ciega. Un mandamiento con una promesa, no sólo requiere

de un entendimiento de lo que se promete, sino también de fe en que Dios cumplirá lo que ha prometido.

Alguien podría objetar que el mandamiento de Dios a Abraham, de ofrecer a su hijo Isaac sobre el altar, como un acto de fe, no requirió de entendimiento, solamente de obediencia ciega. Esto no es cierto, pues Dios le había prometido que a través de Isaac, su pacto con Abraham sería cumplido (Génesis 17.17–19). Abraham entendió y creyó en esta promesa (Hebreos 11.17–19). El matar a Isaac parecía anular la promesa; por lo tanto, el acto que se requería de él era una prueba de su fe, la cual se basó en un entendimiento de una promesa que Dios le había hecho.

La fe no sólo requiere del entendimiento de la promesa asociada con un mandamiento, sino también del acto correcto para el propósito correcto. La obediencia ciega no requiere de ninguno de los dos anteriores.

EJEMPLOS DEL NUEVO TESTAMENTO

Cuando Pedro y Juan entraban en el templo, se encontraron con un mendigo que había sido cojo por más de cuarenta años (Hechos 3.2; 4.22). Sucedió que lo sanaron a través del poder de Jesucristo (Hechos 4.10). Tanto la obediencia ciega, así como la respuesta basada en la fe, son aparentes en este caso. Esto fue lo que Pedro le dijo al cojo: “Míranos” (Hechos 3.4). El cumplir con este mandamiento no requirió de un entendimiento de la razón para mirarlos, ni de fe en una bendición prometida, ni de un propósito apropiado —solamente de obediencia ciega.

De hecho, el hombre los miró con un propósito equivocado: “... esperando recibir de ellos algo” (es evidente que esperaba lo que mendigaba, una limosna, un regalo de caridad, Hechos 3.5). No obstante, obedeció ciegamente cuando Pedro le dijo: “Míranos”.

El siguiente mandamiento que le dieron Pedro y Juan, no obstante, requirió más que de obediencia

ciega, ya no solamente conllevaba una bendición, también requirió de entendimiento y de fe. El hombre sabía que él no podía caminar; lo había sabido por casi cuarenta años (Hechos 4.22). Un esfuerzo para caminar, no solamente requirió de obediencia, sino también de *fe* en Jesús, en cuyo nombre se le había mandado que caminara (Hechos 3.6).

Si él no hubiera entendido lo que se le prometía por medio del mandamiento, no podía haber actuado por *fe* en éste. Su única opción hubiera sido la obediencia ciega. Pero como él entendió la promesa de que iba a ser capaz de caminar en el nombre de Jesús, pudo actuar con fe, creyendo en tal promesa (Hechos 3.16). Esta fe, la cuál sólo Dios podía ver, y la cual el hombre sólo podía imaginar, lo motivó a la acción; ésta fue la base sobre la cual Dios lo sanó. Si él no hubiera tenido esta fe, Dios no lo hubiera sanado. No todos los milagros requirieron de fe, pero cuando una persona comprendía que un milagro iba a obrarse, y carecía de fe para ello, tal milagro no era obrado (Mateo 13.58).

FE EN EL RESULTADO

Tanto en el Antiguo, así como en el Nuevo Testamento, cuando Dios prometía una bendición basada en la fe en su poder y en la bendición misma, la fe y la respuesta correcta eran requeridas para poder dar él, tal bendición.

Cuando Jesús estuvo en su propia tierra, no obró muchos milagros, por causa de la incredulidad del pueblo (Mateo 13.58). Esto debe significar que aun si el pueblo hubiera respondido a sus mandamientos, actuando físicamente, ningún milagro hubiera sido obrado, por causa de la incredulidad de ellos. En algunos casos, Jesús sanó a los enfermos por causa de la fe de ellos en su persona, aun sin haber acción alguna por parte de ellos (Mateo 9.27–29). En el caso de otros, él requirió acción antes de sanarlos (Juan 9.1–7), y sanó a otros por causa de la fe de los seres queridos de ellos (Mateo 9.1–7).

Una bendición ofrecida con base en la *fe*, y en una *respuesta apropiada*, requiere no solamente de obediencia, sino también de fe en que Dios cumplirá la promesa sobre la cual existe un entendido. Si esto no es cierto, entonces la fe no sería requerida, pues *¿cómo puede una persona tener fe en que Dios cumplirá su promesa, si tal persona no entiende lo que Dios le ha prometido?* De acuerdo a lo que dice Pablo, Abraham estaba completamente persuadido de que Dios “era también poderoso para hacer todo lo que había prometido” (Romanos 4.20–21). La fe incluye no sólo la obediencia, sino también

la convicción de que Dios es poderoso, y está dispuesto a cumplir lo que ha prometido (vea Mateo 9.28).

INTENCIÓN, PROPÓSITO Y ACCIÓN

Jesús y los apóstoles enseñaron claramente, que una acción correcta debe estar acompañada por la intención y propósito apropiados. Ni el acto correcto por sí solo, ni el propósito o intención apropiados por sí solos, son aceptables para Dios.

Obras de justicia

Jesús enseñó que las obras de justicia, con el propósito equivocado, no reciben recompensa por parte de Dios. Esto fue lo que él expresó: “Guardaos de hacer vuestra justicia delante de los hombres, para ser vistos de ellos; de otra manera no tendréis recompensa de vuestro Padre que está en los cielos” (Mateo 6.1). Dios desea que hagamos lo que es justo (Hechos 10.35); no obstante, el hacer lo justo sin tener una sana intención, o propósito, no es aceptable para Dios. *A él le interesan la intención y el propósito, tanto como el acto en sí.*

El soportar la persecución. Si uno es perseguido por las razones correctas, tal persecución es aceptable para Dios (Mateo 5.10). Ha habido quienes han buscado el ser perseguidos, con el fin de obtener la alabanza de los hombres, pero aún si uno ofreciera su cuerpo para ser quemado, y lo hace con un propósito errado, ello no le sería de ningún provecho al que así haga (1 Corintios 13.3). Dios está tan interesado en el propósito, como en el acto en sí.

El dar. Dios mandó a sus seguidores que les ayudaran a los pobres (Gálatas 2.10). Los que dan con un propósito errado, puede que ayuden a los pobres, pero no recibirán recompensa alguna por parte de Dios (Mateo 6.2–4; 1 Corintios 13.3).

Pablo citó a Jesús cuando dijo: “Más bienaventurado es dar que recibir” (Hechos 20.35). El dar es una respuesta básica de un cristiano que está siendo cada vez más como Dios, el cual es un dador (Juan 3.16), y como su Hijo, nuestro ejemplo, el cual también es un dador (Gálatas 2.20). El dar que se hace “con tristeza, [o] por necesidad”, porque Dios lo ordenó, no es lo que él desea (2 Corintios 9.7). Ante los ojos de Dios, un acto es vacío y hueco, sino va acompañado del propósito correcto por parte del que se involucra en tal acto.

La oración y el ayuno. Dios espera que los que oran y ayunan, tengan el propósito correcto (Mateo 6.5–7; 16–18). Dios rechaza la oración y el ayuno que se hacen, con el fin de ser vistos por los hombres (Mateo 6.5–7). Un acto que no va acompañado del propósito apropiado no es aceptable para Dios.

La enseñanza. Dios quiere que sus seguidores les enseñen a otros (2 Timoteo 2.2). Aunque la *enseñanza correcta* es aceptable para él, aun cuando es hecha por aquellos que no tienen el propósito correcto (Filipenses 1.15–18), la *persona* que enseña lo que es correcto, sin tener el propósito correcto, es desagradable para Dios (1 Corintios 9.16–17). La acción puede ser correcta, pero si el propósito es errado, tal acción no es aceptable para Dios.

El cántico. El cántico es un mandamiento dado por Dios (Efesios 5.19; Colosenses 3.16); no obstante, el cántico hecho tan sólo porque él lo mandó no es suficiente. Dios también requiere que el cántico sea acompañado de alabanza al Señor en el corazón (Efesios 5.19). El propósito e intención correctos también deben estar presentes, para hacer que el cántico sea aceptable para Dios.

La cena del Señor. La cena del Señor es otro mandamiento dado por Dios (1 Corintios 11.23–26). Podríamos preguntarle al cristiano que come y bebe la cena del Señor: “¿Por qué lo hace?”.

Esto es lo que podría responder: “Porque Dios me ordenó que comiera del pan y bebiera de la copa”.

Podríamos preguntar: “¿Cuál es su propósito al comer y beber?”.

La respuesta podría ser: “Dios me ordenó que comiera y bebiera”.

Podemos, entonces, preguntar: “¿Es que no hay propósito en el comer y beber?”.

Ésta es la respuesta que podríamos recibir: “No conozco el propósito. Todo lo que sé es que Dios mandó que se hiciera, y por eso lo hago”.

Lo anterior sería obediencia ciega *sin entendimiento* de la relación que hay entre el pan y el cuerpo de Jesús, entre la copa y la sangre de Jesús.

El acto sería correcto, pero el propósito y la intención serían errados. El acto por sí solo no es suficiente, pues el propósito y la intención deben ser tan correctos como el acto mismo, con el fin de ser aceptable para Dios (1 Corintios 11.27–31).

La intención y el propósito

El propósito de una acción es lo que determina, en la mayoría de los casos, si ella es correcta o errada. Hay cosas que son erradas, solamente si la intención lo es. Otras acciones, tales como el adulterio o la borrachera, son pecaminosas en sí mismas, sin importar la intención que haya detrás de ellas.

Esto fue lo que Jesús expresó: “... cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón” (Mateo 5.28). Jesús no dijo que el mirar a una mujer es cometer adulterio en el corazón, pues el mirar que no incluye un propósito

errado no es cometer adulterio en el corazón. El que mira a una mujer para codiciarla, con el deseo de tener satisfacción sexual, es el que ha cometido adulterio con ella en su corazón. El acto de mirar no es, ni correcto, ni errado. Es el propósito lo que marca la diferencia.

La mayoría de los actos son correctos, o incorrectos, dependiendo del propósito de la persona que se involucra en tales. El obedecer a Dios, haciendo lo que él mandó, es importante, pero tal obediencia no es suficiente. Dios sólo acepta la obediencia que conlleva el propósito correcto.

CONCLUSIÓN

En el Nuevo Testamento, Dios requiere que todo acto que se base en la fe, esté acompañado del entendimiento, intención y propósito correctos. Si Dios ha requerido un acto que no demande una respuesta basada en un entendimiento y propósito correctos, entonces sería *obediencia ciega* lo que habría requerido, y no un *acto de fe en una bendición*. La fe obediente (Romanos 1.5; Efesios 2.8; Hebreos 5.9), es la base de la salvación, y ella debe incluir tanto el entendimiento de la promesa de Dios, así como la fe en ésta. De otro modo, la obediencia no sería un acto de fe en la promesa de Dios, sino un acto de obediencia ciega. Los que creen que los actos de obediencia ciega, desprovistos de entendimiento, intención y propósito, son aceptables para Dios deberán encontrar ejemplos o expresiones en tal sentido, en el nuevo pacto, para poder suponer que tales actos pueden traer la salvación.

El principio de la fe conlleva lo siguiente:

1) Uno debe *entender* lo que se le ha prometido. La fe se basa en el oír la palabra de Dios (Romanos 10.17), lo cual implica entendimiento.

2) Uno debe *creer que Dios puede* cumplir lo que él ha prometido. Pablo escribió acerca de Abraham, que él estaba “plenamente convencido de que [Dios] era también poderoso para hacer todo lo que había prometido” (Romanos 4.21).

3) Uno debe *considerar digno de confianza* al hacedor de la promesa. Esto es lo que está escrito en cuanto a la fe que Sara tenía en Dios: “... creyó que era fiel quien lo había prometido” (Hebreos 11.11).

4) No es necesario que haya una relación lógica entre la acción requerida y el resultado deseado. El pueblo de Israel no hubiera podido deducir si había una relación lógica entre la acción de ellos y la caída de los muros de Jericó; fue debido a la fe de ellos en Dios, que marcharon, gritaron e hicieron sonar los cuernos de carnero. Ellos actuaron

movidos por la fe en Dios y no por vista (Hebreos 11.30; 2 Corintios 5.7).

5) La fe se pone en lo que *Dios va a lograr*, no en lo que *uno vaya a lograr*. Abraham creyó en que Dios era capaz de lograr lo que había prometido (Romanos 4.21). Los que marcharon alrededor de Jericó creyeron que el poder de Dios, no la capacidad de ellos, haría caer los muros de la ciudad. Por supuesto que hay excepciones en las que Dios dio un mandamiento y fue necesaria la fe del hombre para motivar a éste a emprender acciones que lograrían los resultados deseados. La construcción del arca, por parte de Noé, con el fin de salvar a su familia (Hebreos 11.7), es una de tales excepciones.

6) La fe acepta que Dios puede cumplir una promesa aun cuando uno no sepa la forma como Dios lo hará. Por ejemplo, Abraham estuvo dispuesto a sacrificar al hijo, del cual Dios había prometido hacer una muchedumbre de gente (Hebreos 11.17–19). Él no sabía *la forma como* Dios lo haría, pero sí creía que Dios *lo haría*. Obedeció el mandamiento de Dios, teniendo fe en que Dios cumpliría su promesa.

7) La fe va más allá del principio de la obediencia ciega. La fe requiere que la confianza se ponga en Dios, en que si el hombre hace lo que se requiere de él, Dios hará lo que él ha prometido.

Sin fe es imposible agradar a Dios (Hebreos 11.6). El tipo de fe que Dios requiere de los que serían agradables para él, es la fe del que actúa porque, el que tiene tal fe, cree que Dios hará lo que él ha prometido.

La fe en Dios conlleva más que el reconocimiento de que él existe. Dios requiere que se le tenga confianza en que él galardonará al que busca hacer su voluntad (Hebreos 11.6). Si uno no entiende el galardón que Dios le dará si actúa, entonces no podría actuar movido por la fe en que Dios galardonará tal acción. Uno no puede obedecer una promesa, pero puede actuar movido por la fe en Dios, con el fin de recibir lo que él ha prometido.

Para que sea algo más que obediencia ciega y ritual vacío, el bautismo puede ser clasificado en sólo *una* de las categorías que se mencionan en el número 4, página 1. *El bautismo es un acto de fe que se lleva a cabo con el fin de recibir una bendición que Dios ha prometido*, no es fe sin acción, no es

obediencia ciega, no es fe que motiva a la acción para lograr un resultado, y no es la fe de otros. La discusión de Pablo sobre el bautismo, la cual se presentará más adelante, describe a éste como algo más que obediencia ciega.

El bautismo llena el requisito de acción motivada por la fe, la cual se emprende, con el fin de *recibir* una bendición prometida por Dios, no con el fin de *lograrla*. Aun cuando no se puede deducir relación lógica alguna, entre el bautismo y el perdón de los pecados, sí debe haber un entendimiento, tal como en la cena del Señor, de una relación entre el bautismo y el acto redentor de Jesús. En el caso de la cena del Señor, al comer el pan sin levadura, y al beber de la copa, uno participa, en un sentido espiritual, del cuerpo y de la sangre de Jesús (1 Corintios 10.16; 11.23–26). En el bautismo, uno participa de la muerte, sepultura y resurrección de Jesús, cuando obedece de corazón aquella forma de doctrina (Romanos 6.4–6, 17–18; Colosenses 2.12). Si no existen ese entendimiento y ese involucramiento espiritual, tanto la cena del Señor, así como el bautismo, llegarían a ser rituales vacíos de obediencia ciega.

El bautismo no tiene poder en sí mismo para perdonar los pecados. Esto debe significar que el que se somete al bautismo debe poner su fe, *no* en su propia capacidad para lograr algo, *no* en el que lo bautiza a uno, *no* en el agua, sino en que la sangre de Jesús puede perdonar pecados (Hechos 2.38). *No es posible que una persona pueda tener la fe que salva, cuando está siendo bautizada, a menos que comprenda la relación que Dios ha establecido entre el bautismo, la sangre de Jesús, y el perdón de los pecados*. Cualquier enseñanza que separe el bautismo de la fe en el poder purificador de la sangre de Jesús, hace que el bautismo se convierta en un ritual vacío, desprovisto de fe en la sangre de aquél.

Hay acciones que son erradas en sí mismas (i.e., el adulterio), y hay otras que son correctas, o erradas, dependiendo del propósito con el que se las asocia (i.e., un hombre que mira a una mujer). No hay nada en el bautismo en sí, que haga que tal acto sea correcto o errado; por lo tanto, el que Dios lo acepte, o no, sólo depende de la fe y el propósito asociados con el mismo. ■